



Asamblea General

Distr. general
28 de enero de 2011

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 120 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de diciembre de 2010

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/65/L.28 y Add.1)]

65/94. Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

La Asamblea General,

Reafirmando su respeto por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Reconociendo que la existencia de un sistema multilateral inclusivo, transparente y efectivo tiene una importancia vital para hacer frente mejor a los retos mundiales urgentes de hoy, reconociendo la universalidad de las Naciones Unidas y reafirmando su compromiso de promover y fortalecer la efectividad y eficiencia del sistema de las Naciones Unidas,

Reafirmando la función y la autoridad que tiene la Asamblea General respecto de los asuntos mundiales de interés para la comunidad internacional de conformidad con lo establecido en la Carta,

Acogiendo con beneplácito la propuesta formulada por el Presidente de la Asamblea General de que el tema del debate general de su sexagésimo quinto período de sesiones fuera “Reafirmación de la función central de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial” y acogiendo con beneplácito también su intención de organizar un debate temático oficioso sobre la gobernanza en 2011,

1. *Reconoce* la necesidad de que se apliquen enfoques multilaterales inclusivos, transparentes y efectivos para hacer frente a los retos mundiales y, a este respecto, reafirma la función central de las Naciones Unidas en la labor que se está realizando para hallar soluciones comunes a tales retos;

2. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”, un nuevo subtema titulado “Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial”;

3. *Solicita* al Secretario General, a este respecto, que en su sexagésimo sexto período de sesiones le presente un informe analítico dedicado a la gobernanza económica mundial y el desarrollo, que deberá preparar en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta aportaciones pertinentes como el debate temático oficioso sobre la gobernanza mundial que organizará el Presidente de la Asamblea, sin perjuicio de



los aspectos a que puedan dedicarse futuros debates sobre esta cuestión, según determine la Asamblea.

*60ª sesión plenaria
8 de diciembre de 2010*